



**Buenos
Aires
Ciudad**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
LEY N° 114.**

Objeto:

Procedimiento por
Cambio de Funcionario.
Resolución 68-
SGCABA/2022

Período

auditado:

3 de febrero de 2025

Normativa

relevante:

Constitución de la
Ciudad de Buenos Aires
Ley N° 70,
Decreto N° 1.000/89
Resoluciones N° 68-
SGCBA/22;

Equipo auditor:

Auditora Interna:

Dra. Marianela Aldana
NAVASAL

Subdirección Operativa

Soporte de Auditoría I

Cdra. Delia Beatriz
GRISOLÍA

Subdirección Operativa

Soporte de Auditoría II

Dr. Raul Joel LOPEZ

Equipo de Trabajo

Téc. Facundo Abdón
BARROSO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 03/25

F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley N° 114.

Vicepresidencia

Alcance:

Las tareas de relevamiento se realizaron en el período comprendido desde el 10 de febrero de 2025 hasta el 8 de mayo de 2025, en la sede central del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante CDNNYA), siendo la fecha del procedimiento de corte in situ el día 3 de febrero de 2025. Estos procedimientos, se llevaron a cabo en las oficinas del área auditada, y en las oficinas de esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante, UAICDNNYA), ambas sitas en Av. Martín García 464, piso 1° de esta Ciudad.

Limitaciones al alcance:

No existieron límites al alcance para llevar a cabo los procedimientos de auditoría en el presente informe.

Principales hallazgos/observaciones:

No Aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De acuerdo con el objeto de la presente auditoría, respecto del análisis del cumplimiento de la Resolución N° 68-SGCBA/22 y, habiendo aplicado el "Procedimiento de Auditoría por cambio de funcionario", se concluye que la Vicepresidencia dependiente orgánicamente de la Presidencia del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ha dado cumplimiento a los puntos requeridos por la normativa referida.

Se destaca la predisposición y colaboración del área auditada durante el proceso de auditoría.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 03/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.